

Referencia: I-73/959 - C.D.  
89428/959.-D.E.

La Plata, 9 de junio de 1959

Señor Intendente Municipal  
Don HIPOLITO F FRANGI  
S/D.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria n° 3, celebrada el día 8 de junio del corriente año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA N° 2359

ARTICULO 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a continuar las gestiones, con la Administración General de Transportes "CIUDAD DE BUENOS AIRES".

ARTICULO 2° - Solicitar al Departamento Ejecutivo se amplien los informes de la operación propuesta a los efectos de la resolución de este Cuerpo.

ARTICULO 3° - Comuníquese, etc.

Fdo. FELIX AMERICO TASSARA - Presidente

Luis Aguirre - Secretario

La Plata, 11 de junio de 1959

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.

Fdp. HIPOLITO F FRANGI - Intendente Municipal

Atilio A. Mazza - Secretario de Hacienda y Gobierno

Es copia

J.L.R.